

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/08793 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 5, reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

Este acuerdo se expone en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto que los interesados puedan examinarlo y presentar, si procede, dentro del plazo, las reclamaciones que convengan a su derecho, que se presentarán ante el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tavernes de la Valldigna, a 19 de junio de 2024. —La alcaldesa, Lara Romero Giner.

